

PROCLAMA

Por medio de la presente se hace saber a todos aquellos individuos a quienes interese y que se encuentren alzados en armas contra el Gobierno constituido, que pueden presentarse a las Fuerzas Militares en operaciones, entregando sus armas, en la seguridad de que, si bien serán puestos a disposición de los Tribunales de Justicia Ordinarios para que sean juzgados con arreglo a las leyes, se les tratará con bondad y no se empleará contra ellos violencia alguna.

Camagüey, 28 de febrero de 1917.

Eduardo Puyol.

Coronel del Regimiento de Artillería.